



¿Se están robando las afores?



Por **Jorge A. Castañeda Morales**

Jueves 02 de Mayo de 2024 - 00:26

El martes se aprobó la reforma a las afores, y ayer 1 de mayo, el presidente firmó el decreto para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar. En esta, como en casi todas las discusiones, tirios y troyanos han afirmado, por un lado, que es el robo del siglo y, por el otro, que esta es la solución a la malvada reforma neoliberal que creó las afores en 1997. Como siempre, hay matices y exageraciones de todos.

Cuando se habla de pensiones, es crucial considerar que los análisis abarcan décadas, no años. La reforma del 97, que creó el sistema individualizado de pensiones y nos llevó de un sistema de beneficio definido a uno de contribuciones definidas, era indispensable e impostergable y, con sus áreas de oportunidad, tuvo efectos positivos para México. El viejo sistema de pensiones era insostenible, opaco e ineficiente. Incluso, sus remanentes, que son las pensiones de la generación de transición del modelo ley 73, este año le costarán al fisco aproximadamente 1.5 billones de pesos. Independientemente, las afores han sido muy positivas para la economía, creando un ahorro interno que ha sido fundamental para absorber la deuda del Estado —nos debemos a nosotros mismos y no al extranjero— y que había permitido, hasta que este gobierno lo paró, financiar obras de infraestructura muy necesarias.

Es cierto que los niveles de aportación se quedaron muy bajos. Pero la reforma de 2020, una muy buena reforma de este gobierno, mejoró el sistema con un aumento gradual de las aportaciones patronales, fortaleciendo las tasas de reemplazo —porcentaje del último salario que recibe el pensionado como



ingreso. Cabe notar que ningún sistema de pensiones en el mundo otorga el 100% que promete el gobierno; algunos de beneficio definido lo dan con un altísimo costo fiscal.

Ahora, ¿qué hace esta nueva reforma? Transfiere las cuentas de afores de personas mayores de 70 años que estén inactivas a un fideicomiso administrado por Banxico para “copetear” las pensiones de aquellos que ganan menos que el salario promedio del IMSS, que es de 16,777 pesos al mes. Todas las afores “confiscadas”, por definición, serán de personas que estaban en la Ley 73, que “abandonaron” dinero en su afore al no pensionarse por este esquema. La cifra preliminar de 40,000 millones de pesos me parece exagerada, pero incluso si no lo fuera, para pensiones es muy poco dinero.

Además, los posibles beneficiarios son muy pocos. Según el informe del Infonavit, la población elegible para el programa de subsidio complementario de las pensiones de la generación afore es mínima. Para el 2025, serán 17,000 personas y para el 2030 apenas llegará a 76,000. La reforma es prácticamente inútil para arreglar el problema de pensiones; muy poca gente saldrá beneficiada. La razón de proponerlo en este momento es meramente electoral. Aunque no es una expropiación a las afores porque en principio los beneficiarios podrán reclamarlas después, la reforma afecta la confianza que la gente y el sistema financiero tiene en las cuentas, generando incertidumbre sobre su seguridad tanto para los ahorradores como para los que transaccionan con ellas y ponen ese dinero a trabajar para bien de la economía y de los pensionados.

Pero el elefante en el cuarto es que, a largo plazo, este “copeteo” sí representará un costo fiscal importante y no tiene una fuente de financiamiento definida y creíble. Si a esto sumamos las pensiones no contributivas y las pensiones previas al modelo afore, sin reforma fiscal, el Estado mexicano solo estará aquí para pagar pensiones.